

INFORME EMPALME

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en su Instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016, establece unos lineamientos sugeridos para una eficaz transición entre las administraciones salientes y las entrantes en el cambio de año 2015 a 2016. Estos lineamientos sugieren 3 fases de empalme, la primera dirigida hacia la administración saliente, la segunda dirigida tanto hacia la administración saliente como para la administración entrante en conjunto, y la tercera dirigida a la administración entrante. A pesar de los claros lineamientos, el proceso de empalme realizado en el municipio de Puerto López entre la administración saliente, del ahora exalcalde Leonardo Cruz, y la administración entrante, encabezada por el alcalde Víctor Bravo, se vio afectado principalmente por la carencia o desorganización de la información, lo cual lleva a unas dificultades en la tercera fase, en la cual la administración entrante recibía unos lineamientos para el aprovechamiento de toda la información recibida. En cuanto a las responsabilidades que adquiriría la administración saliente según los lineamientos de la primera fase de el Instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 encontramos claras deficiencias en la construcción de agenda interna de trabajo, identificación y levantamiento de la información, y elaboración del informe de gestión y recomendaciones a la nueva administración.

En este informe se consignan todas las inconformidades recibidas por cada una de las dependencias de la alcaldía, tanto de las secretarías, como de las oficinas de su dependencia y de entidades descentralizadas como el Instituto Municipal de Deporte, Cultura y Turismo IMDERCUT, y la empresa de servicios públicos de Puerto López ESPUERTO.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Se llevaron a cabo más de 15 reuniones entre la comisión de empalme de la administración entrante y los servidores públicos de la administración saliente. Dichas reuniones se llevaron a cabo con diferentes personas, revisando aspectos puntuales diferentes cada visita.

Mediante oficio la comisión de empalme solicitó formalmente a la administración saliente la información requerida para poder llevar a cabo un empalme sin contratiempos. Dicha requisición se basó en los formatos recomendados por la

Escuela Superior en Administración Pública (ESAP) y se le añadieron aspectos puntuales que eran de interés para la administración entrante.

En este sentido, se elaboró además del acta final de entrega, una relatoría por parte del equipo de empalme de la administración entrante. Sobre este documento es que se basa el presente informe, adicionando observaciones puntuales sobre sectores específicos donde la información fue inconsistente, incompleta o nula.

A continuación se presenta la información solicitada frente a lo entregado por la administración saliente, con sus comentarios correspondientes.

BANCO DE PROYECTOS:

- Relación de documentos, guías, manuales, plantillas y demás soportes metodológicos y operativos que sirvan como soporte del banco de proyectos y como guía o metodología para la inscripción de proyectos en ese banco.

ENTREGADO

- Manual de procedimientos del Banco de Proyectos. **ENTREGADO**
- Información completa de proyectos radicados, registrados, priorizados y en ejecución. **ENTREGADO**
- Usuarios y manuales del aplicativo o software del Banco de Proyectos. Las contraseñas pido sean entregadas el primer día hábil del año 2016 por parte del responsable de la custodia de las mismas. **ENTREGADO**
- Documentos técnicos e informes de ejecución de los programas de inversión que se hayan ejecutados durante las vigencias 2012 – 2015. **ENTREGADO PARCIALMENTE**
- Documentos técnicos e informes de ejecución de los proyectos de inversión que se hayan ejecutados durante las vigencias 2012 – 2015. **ENTREGADO PARCIALMENTE**

OBSERVACIONES:

- La información fue entregada conforme a lo esperado, sin embargo el reporte sobre la ejecución de programas y proyectos no fue entregada de forma completa. Únicamente se presentó información parcial sobre algunos proyectos ya ejecutados. De esta forma, y con base en la entrevista al responsable, se concluye que no existía una comunicación formal o informal sobre el estado de ejecución de los proyectos con el banco, así como ningún tipo de recomendación o retroalimentación sobre los mismos.

- De otra forma, el banco de proyectos únicamente contaba con 17 proyectos vigentes, es decir, proyectos registrados con vida útil de más de dos años. Esta situación se concluyó como alarmante, pues formulados en 2015 para la fecha cierre del empalme no eran más de diez.
- Cabe destacar que no se encontró evidencia de que las Secretarías y entidades adscritas formularan proyectos por cuenta propia. De tal forma que el responsable del Banco de Proyectos no únicamente formulaba los proyectos de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, sino que además de tener la responsabilidad de registrar todos los proyectos del Municipio, también se le delegó la actividad de formular los proyectos de todas las Secretarías y entidades adscritas. Como consecuencia, el banco de proyectos tiene una carga laboral que sobrepasa su capacidad además de restarle eficiencia y eficacia a la gestión pública.

VIVIENDA:

- Proyectos de vivienda viabilizados por FINDETER con las respectivas resoluciones que les dieron viabilidad. Precisar qué organismos han aprobado subsidios VIS para estos proyectos, en qué avance se encuentran las obras y qué montos se han desembolsado, qué obligaciones tiene pendientes por cumplir el municipio a la fecha en relación con estos proyectos. En qué otros proyectos de vivienda el Municipio ha comprometido recursos y cuáles son las licencias de construcción y urbanismo que los sustentan y los títulos de propiedad de los terrenos en los cuales se construye o se proyecta construir.

NO ENTREGADO

- Informe de Déficit de vivienda, cualitativo y cuantitativo, situación inicial y situación final en su periodo de gobierno. **RESPONDIDO SIN DETALLE METODOLÓGICO NI EVIDENCIA FÍSICA**
- Balance de los lotes disponibles para construcción de vivienda en el municipio 2012 – 2015. **NO ENTREGADO.**
- Lotes seleccionados para construir vivienda gratis durante su periodo de Gobierno, y cuantos quedan disponibles y donde se ubican. **RESPONDIDO SIN DETALLE TÉCNICO**
- Condiciones de habitabilidad de las viviendas urbanas construidas en su periodo de Gobierno. **NO ENTREGADO**
- Inventario de vivienda prioritaria construida durante su periodo de Gobierno. **NO ENTREGADO**

- Estado de los proyectos de vivienda ejecutados y las condiciones de urbanismo. **RESPONDIDO SIN DETALLE TÉCNICO NI EVIDENCIA FÍSICA**
- Resultado de las metas propuestas en el plan de Desarrollo Municipal en este sector. **ENTREGADO PARCIALMENTE SIN DETALLE TÉCNICO NI EVIDENCIA FÍSICA**
- Total de subsidios asignados vivienda nueva. **RESPONDIDO SIN DETALLE TÉCNICO**
- Total de subsidios asignados para el mejoramiento de vivienda. **RESPONDIDO SIN DETALLE TÉCNICO**
- Informe de resultados de la ejecución de los proyectos para la regularización de barrios y titularización de la propiedad. **ENTREGADO CON OBSERVACIONES**

OBSERVACIONES:

- No se entregó un informe técnico sobre la política de vivienda del Municipio. Se solicitó un informe detallado sobre los proyectos viabilizados por el FINDETER con las respectivas resoluciones que les dieron viabilidad, sin embargo esta información no fue presentada.
- No se presentó un informe técnico sobre qué organismos habían financiado los proyectos VIS del Municipio.
- No se explicó el avance en que se encuentran las obras ni los montos que se han desembolsado. Así mismo, se omitió la información sobre qué obligaciones quedan pendientes por parte del municipio frente a los proyectos de vivienda o urbanización.
- No se entregó convenio alguno con otro nivel de gobierno o entidad para la construcción de vivienda.
- No se entregó un listado de resoluciones sobre la entrega de subsidios de vivienda, ni reporte técnico o de gestión sobre los proyectos de VIS de los centros poblados Pachaquiario y Remolino. En este sentido, a partir del primer día de gobierno de la administración entrante, se recibieron inquietudes y quejas por parte de la ciudadanía, pues el día 31 de diciembre durante la noche se habían entregado resoluciones sobre dichos proyectos de vivienda.
- En este sentido, al equipo de empalme se había indicado que no había proceso de adjudicación en curso, y que esa tarea le correspondería a la administración entrante. Adicionalmente, no hubo proceso de adjudicación transparente, público ni documentado. No se encontró proceso o procedimiento alguno que indicase cómo había sido la preselección, selección, y adjudicación de los

subsidios de vivienda para ambos proyectos, en Pachaquiario y Remolino. Así mismo, no se publicó de manera física o digital una lista de beneficiarios sobre los subsidios de vivienda.

- De las resoluciones encontradas en los expedientes (no se encontró la totalidad de carpetas), se encontró que el municipio entregó a través de la resolución los lotes sobre los cuales se construye o piensa construir casas tipo VIS por parte de la gobernación, por lo cual, la resolución no entrega una vivienda digna y aceptable, sino que entrega un lote con las mejoras habidas y por haber por parte de la gobernación, sin haber citado algún compromiso formal, convenio o normatividad que aplique.
- De otra parte, se solicitó a la Gobernación el convenio firmado entre las dos partes, sobre el proyecto de construcción de VIS en Pachaquiario. Dicho convenio no fue entregado al municipio, argumentando que no había sido encontrado.
- Habiendo recibido el sector vivienda en las condiciones y contexto ya mencionados, la administración entrante elaboró una matriz de beneficiarios a partir de los expedientes que se encontraron en la oficina. De tal suerte, que
- Tras todo lo anterior, el hecho de haber entregado las resoluciones el día 31 de diciembre, sin contar con un procedimiento documentado y transparente, deja pensar que se obró de mala fe en el proceso de preselección, selección, adjudicación y publicación de los subsidios de vivienda.
- No se entregó un reporte sobre las licencias de construcción y urbanismo emitidas durante 2012-2015.
- Sobre un banco de tierras, o lotes disponibles para la construcción de vivienda propiedad del municipio, la administración saliente explicó que esa información no existía, por lo cual se concluye que el municipio no tiene un control sobre qué predios le pertenecen.
- Como conclusión del sector vivienda, no se entregó la información solicitada. La información explicada no tenía fundamento técnico ni metodológico, así como tampoco se entregó un informe de gestión que pudiese evidenciar el trabajo realizado.

INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE:

- Inventario de infraestructura que contenga: **NO ENTREGADO**
 - Tipo de infraestructura (rural o urbana).

- Total en kilómetros de vías rurales y urbanas.
- Estado de las vías y total en kilómetros según su estado.
- Proyectos de infraestructura ejecutados o en ejecución durante la vigencia 2012 – 2015.

NO ENTREGADO

- Resultados en seguridad vial en el periodo de gobierno. **NO ENTREGADO**
- Demandas pendientes por accidentalidad de tránsito. **NO ENTREGADO**
- Informe de resultados de los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal. **NO ENTREGADO**
- Porcentaje de cobertura de malla vial pavimentada del total de vías urbanas, con la evidencia técnica que soporte dicho porcentaje. **NO ENTREGADO**
- Estrategia para articular la movilidad entre las zonas rurales y el casco urbano. **NO ENTREGADO**

OBSERVACIONES:

- No se entregó informe técnico o de gestión sobre Infraestructura, ni información relacionada.
- Se solicitó información sobre el calendario de ejecución y de obras a intervenir por parte del departamento, a lo que se respondió que el municipio no conoce qué obras en específico se iban a intervenir en una fecha determinada. Tampoco se entregó un listado de obras a intervenir, salvo un mapa que reposa en las oficinas de la secretaría marcado de color rojo las obras a intervenir.
- Bajo este contexto, se solicitó a la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM (anteriormente IDM) la información al respecto, sin haber recibido una respuesta al cierre de este informe.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)

- Plan Básico de Ordenamiento Territorial. **ENTREGADO VERSIÓN VIGENTE, (OBSOLETO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE APLICA)**
- Informe de ajustes al PBOT durante su periodo de Gobierno. **ENTREGADO PARCIALMENTE**
- Informe de ejecución y de seguimiento al PBOT. **NO ENTREGADO**

- Estado de las vigencias de los componentes de mediano y largo plazo del PBOT. **NO ENTREGADO**
- Expediente municipal de seguimiento y evaluación al PBOT. **NO ENTREGADO**
- Actos administrativos que acogieron la categorización del municipio para las vigencias 2011- 2015 y los soportes de cada uno de ellos. **NO ENTREGADO**

OBSERVACIONES:

- En el caso del PBOT, tampoco se entregó el expediente del Municipio.
- Se encontró que no existe una carpeta, expediente, ni mecanismo de seguimiento para el PBOT.
- No se encontró un informe de ejecución y seguimiento.
- No se entregaron los contratos relacionados con la actualización del PBOT, ni de parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura de la administración saliente, ni por parte del área de Contratación.
- Se entregaron unos mapas desactualizados.
- Por parte del contratista para el componente de riesgo, se hizo una presentación por parte del contratista donde la administración entrante asistió por parte de una invitación de la comunidad, más no por la administración saliente o el contratista. En dicha presentación, se indicó que ya se había concluido su contrato y no había oportunidad de hacer observaciones.
- No se entregó un informe técnico y detallado sobre el tema.

PLAN DE DESARROLLO

- Balance de cumplimiento del Programa de Gobierno. **ENTREGADO PARCIALMENTE Y CON INFORMACIÓN DESACTUALIZADA**
- Acuerdo/ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo. **ENTREGADO**
- Porcentaje de avances del Plan de Desarrollo por dimensiones, ejes o líneas estratégicas. **ENTREGADO PARCIALMENTE Y CON INFORMACIÓN DESACTUALIZADA**
- Indicadores de los sectores básicos asociados a los recursos de Sistema General de Participaciones. **NO ENTREGADO**
- Informe de acciones de impulso para favorecer la construcción de paz, la promoción y garantía de derechos, la gestión de conflictos y la prevención de violencia. **NO ENTREGADO**
- Plan indicativo cuatrienal. **EXPLICADO MÁS NO ENTREGADO**



- Marco fiscal de mediano plazo. **NO ENTREGADO**
- Plan financiero. **NO ENTREGADO**
- Usuarios y claves de sistemas de información de seguimiento y evaluación asociados al Plan de Desarrollo. **NO ENTREGADO**
- Documento que contiene el Plan de Cultura Municipal. **NO ENTREGADO**

OBSERVACIONES:

- Sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo, no se encontró un mecanismo de seguimiento confiable. En el documento entregado por la administración saliente, había metas cumplidas (al menos en la explicación verbal), pero en el informe aparecía como no cumplida. El documento entregado, tenía fecha de corte a octubre de 2015.
- No se entregó un informe de gestión por parte de la administración saliente, ni anual ni cuatrianual.
- No se entregó un informe ni información alguna sobre los proyectos relacionados con el presupuesto del Sistema General de Regalías.
- No se entregó un informe de las líneas base recibidas y entregadas por parte de la administración saliente.
- No se entregaron los “usuario y contraseña” de los sistemas de información que hay que alimentar periódicamente, a pesar de la insistencia en ello.
- No se entregó un instrumento de planeación sobre los temas de seguridad, turismo, cultura, juventud, género, entre otros. Cabe destacar que se acudió al Concejo Municipal para poder contar con el Plan de Desarrollo Turístico de Puerto López, puesto que la administración saliente no entregó dicho documento a pesar de la insistencia.

Adicionalmente a lo solicitado mediante el oficio por parte del Comité de Empalme de la administración entrante, se solicitó la siguiente información.

ESTRATIFICACIÓN:

- De acuerdo a las reuniones sostenidas con el contratista responsable del tema, se hace relación de archivo des del año 2011 hasta el 2015 **ENTREGADO**
- Se entrega en medio magnético la base de datos de estratificación del área rural y urbana. **ENTREGADO**

OBSERVACIONES:

- La metodología seguida por el Municipio para el tema de estratificación está obsoleta y necesita actualizarse. La administración saliente decidió hacer caso omiso a las recomendaciones de actualización, dejando al Municipio con sancionado con una descertificación.

MAQUINARIA

- Informe de maquinaria y estado de la misma **ENTREGADO PARCIALMENTE**
Bitácora de uso de la maquinaria NO ENTREGADO, no existe

OBSERVACIONES:

- El Municipio no contaba con una bitácora de uso sobre la maquinaria
- El Municipio no contaba con una bitácora de mantenimiento realizado, o un plan de mantenimiento.
- En el segundo semestre de 2015 se firmó un contrato para la prestación de mantenimiento a la totalidad de la maquinaria del municipio; sin embargo, el diagnóstico de la maquinaria realizado en enero 2016 demuestra que no hay evidencia alguna sobre la realización de dicho mantenimiento. La administración entrante recibió la maquinaria en condiciones que ponen en riesgo al operador o la obra a intervenir y con algunas partes faltantes.
- De parte de la administración saliente, se mencionó que la maquinaria acababa de recibir mantenimiento. La administración entrante, junto con los operadores de la maquinaria, hicieron un diagnóstico de la misma, concluyendo que es necesario hacer un mantenimiento para poder operarla.
- Adicionalmente, no se dejó presupuesto para el combustible de la maquinaria.
- Estos dos factores, hacen imposible utilizar la maquinaria del Municipio de forma inmediata.

ALUMBRADO PÚBLICO

- Informe sobre el estado del alumbrado público elaborado por el contratista hasta abril de 2015.

OBSERVACIONES:

- Esto es un comodato que supervisa planeación de los cuales fueron entregadas ocho 8 cajas con los correspondientes archivos de los años 2014 y parte de 2015. Se recibe por parte de la empresa privada un informe de gestión



trimestral. Se comenta que esta información antes era enviada directamente a la Secretaría de Hacienda Municipal.

SISBEN:

- SISBEN y sus componentes metodológicos y de base de datos. **ENTREGADO EN SISTEMA**

SIN OBSERVACIONES

OTRAS OBSERVACIONES

- El PBOT vigente (2000), no tiene la calidad técnica esperada. Los mapas entregados no tienen la información ni detalle técnico necesario para la formulación de proyectos de forma adecuada. El PBOT propuesto en esta vigencia (no aprobado) no fue compartido.
- El supervisor Anwar Salomón no ha entregado la relación de los proyectos ejecutados, en ejecución y por ejecutarse que han estado a su cargo desde 2012 al cierre del empalme. Sin embargo, ya posesionado el nuevo Secretario de Despacho, entregó el documento sin observaciones adicionales.
- No se entregó un informe técnico o metodológico sobre la estratificación del Municipio, únicamente se entregó la relación de lo que reposa en el computador del responsable.
- Portátil con número de inventario 0895, pantalla de 14", 4 GB de memoria, 500 GB de disco duro, procesador Intel Core i3, registrado en el inventario de secretaría de planeación, no fue entregado y actualmente se encuentra desaparecido.
- 3 mezcladoras de cemento de bulto y medio que aparecen en el inventario de herramientas y equipo de la secretaría de planeación nunca fueron entregados y actualmente se desconoce su paradero.

SECRETARÍA DE HACIENDA

Las observaciones de la secretaría de hacienda están discriminadas por las dependencias de dicha secretaría.

TESORERÍA

- No se realizó entrega del informe de gestión conforme a la Ley 951 de 2005, por parte de la tesorera anterior.

- No se relacionó un informe de cartera por impuestos a 31 de diciembre de 2016.
- No se relacionó informe de procesos de exenciones, derechos de petición, devoluciones y demás.
- No se entregó archivo físico o magnético a cargo de la tesorería de vigencias anteriores.
- No existe una caja fuerte para la salvaguarda de las chequeras y títulos valores del municipio.
- Solo se realizó un acta de entrega de chequeras e inventario de mobiliario a cargo del tesorero.

CONTABILIDAD

- Se evidencia con preocupación retraso en el proceso contable, en el informe de empalme no se hace entrega de Balance a septiembre de 2015, se argumenta que fue enviado al Chip con inconsistencias por parte de la contadora que actualmente se encuentra en licencia de maternidad.

PRESUPUESTO

- El presupuesto aprobado para la vigencia 2016, no cuenta con POAI.
- Los proyectos relacionados en el Decreto de liquidación de presupuesto de la vigencia 2016, no están debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Puerto López, lo que implica que no se realizó el debido proceso de priorización de inversión para la vigencia 2016.
- En la estructura de Presupuesto no se identifica de manera independiente los FONDOS: FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, FONDO DE SEGURIDAD, FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO, FONDO LOCAL DE SALUD, FONDO VIAL, FONDO DE VIVIENDA.
- Las reservas presupuestales no cuentan con soporte técnico, jurídico y financiero.
- En el software contable no se encuentran integrados los módulos de almacén, liquidación de nómina, tesorería y contabilidad.

ALMACÉN

- En el informe de empalme no se relaciona informe detallado a 31 de diciembre de 2015 de almacén.

- Almacén no maneja el modulo respectivo del software contable, por tanto los saldos de almacén no concuerdan con los saldos contables. No existe parametrización.

FISCALIZACIÓN

- A la fecha no se ha entregado informe del proceso de fiscalización, identificando tanto los procesos por la vía gubernativa como ejecutiva.
- En el informe de empalme no se relaciona la situación de la cartera de las rentas del Municipio, no se entrega relación de cartera por vigencias.
- No se identifica en el informe de empalme hasta que fecha se generaron liquidaciones oficiales para la continuidad del proceso de cobro persuasivo y coactivo.

SECRETARÍA DE SALUD

- No se evidenciaron proyectos de la Secretaria de Salud radicados y registrados en el banco de proyectos para la vigencia 2016.
- La carpeta del contrato N° 103-11-01-000-38, cuyo objeto es aunar esfuerzos con el Hospital Local De Puerto López Empresa Social Del Estado para la dotación de equipos médicos para los servicios de laboratorio, urgencias, radiología, consulta externa y lavandería de la ESE Municipal De Puerto López, Meta, no tiene informe del contratista, no presenta soportes de la ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas.
- La carpeta del contrato 103-11-01-000-46 cuyo objeto es aunar esfuerzos con el Hospital Local De Puerto López Empresa Social Del Estado, para la reposición del puesto de salud de la vereda "El Tigre" área rural - Municipio De Puerto López, Meta, no tiene informe del contratista, la certificación de cumplimiento del 05 de mayo no está firmada por la supervisora.
- La carpeta del contrato 103-11-01-000-44 cuyo objeto es aunar esfuerzos con el Hospital Local De Puerto López Empresa Social Del Estado, para la reposición del puesto de salud del centro poblado Bocas De Guayuriba área rural- Municipio De Puerto López no presenta firmas de los informes de supervisión de los meses, enero, febrero y marzo de 2015.
- La carpeta del contrato 103-11-01-000-45 cuyo objeto es aunar esfuerzos con el Hospital Local De Puerto López Empresa Social Del Estado, para adecuación y mantenimiento del puesto de salud de la vereda el Melua -

Tropezón, Área rural del Municipio de Puerto López, Meta, no presenta firmas de la supervisora del contrato en el acta de reinicio y acta de terminación.

- La carpeta del contrato 103-11-01-000-43 cuyo objeto es aunar esfuerzos con el Hospital Local De Puerto López Empresa Social Del Estado, para adecuación y mantenimiento del puesto de salud del centro poblado de Pachaquiario Área rural del Municipio de Puerto López, Meta, no presenta firmas de la supervisora del contrato en el acta de reinicio e informe mensual final.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El reporte del nuevo secretario de gobierno, Wilmar Fausto Ovalle, es que la única irregularidad que ha encontrado fue la ausencia de proyectos de su secretaría radicados en el banco de proyectos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

No se reportaron anomalías o presuntas irregularidades en el empalme de la secretaría de desarrollo social.

OFICINA DE INFORMÁTICA, REDES Y TELECOMUNICACIONES

Se recibe la oficina de Informática, redes y telecomunicaciones con fallas en la estructura y orden de su información.

- Se recibe un servidor HP ML370 G4 sin funcionar, dado que no carga el Sistema Operativo, sin embargo, se revisa, se sacan los discos duros y se realiza cambio en la configuración y sube; pero persiste el inconveniente. En el contrato interadministrativo Nro 103-11-01-00011 de 2014, refieren 3 ítems de actualización y/o reparación y/o repotenciación de servidores, incluso refieren una licencia adicional de Windows server, pero el citado servidor tiene es Linux; se le consulta al contratista e informa que en su momento este equipo fue entregado en buenas condiciones y con el sistema operativo licenciado, pero que al parecer por el proyecto de zonas WiFi, fue utilizado para realizar el proyecto de portales cautivos, por tal razón se le instaló Linux. Esta información fue corroborada con el Ingeniero Fabio Monroy. Cabe resaltar que este servidor no realiza ninguna tarea importante.
- El contrato Nro. 103-08-09-00074 para las zonas WiFi de los Barrios Clemente Naranjo y la Venturosa, se pudo constatar que no funcionan, es

decir, no proveen internet a la comunidad y según el ingeniero, estas funcionaron en el momento en que fueron entregadas pero no tiene conocimiento de su real funcionamiento.

- Por medio del contrato interadministrativo Nro 103-11-01-00011 de 2014, se adquirió un servicio de Hosting, del cual solo hasta ahora se está haciendo uso y vence el 16 de febrero del presente año. El contratista informa que fue suministrada por solicitud de la Alcaldía y que su utilización no depende de él.
- En el contrato interadministrativo Nro 103-11-01-00011 de 2014, el ítem 5.1 el cual consiste en la adecuación y configuración cliente – servidor de 60 puntos, tan solo se encontraron 38 equipos configurados en el dominio.
- Se encontraron de 70 equipos en funcionamiento, 3 con licencia del Sistema Operativo sin activar; 33 licencias físicas de las cuales tan solo 3 se saben a qué equipo pertenece, es decir del resto no se tiene reporte si están en uso o no, y 22 equipos que el contratista proporcionó donde especifica que tiene el sistema operativo licenciado; por lo que hay 15 por definir y aun no se tiene reporte de si existen las licencias. Se consultó con Almacén pero no tiene conocimiento.
- Se encontraron 13 equipos sin activar office y 2 equipos sin office. Solo existen 35 licencias de office 2013, de las cuales solo 3 se sabe a que equipos pertenecen, de las demás, el proveedor está reuniendo información porque existen otras versiones de office instaladas y no se sabe si estén licenciadas.
- Se encontraron 32 equipos sin la configuración del antivirus licenciado.
- No existen políticas de seguridad en el proxy, por lo que el acceso a internet es abierto, esto consume ancho de banda y vuelve lento el servicio.
- Se recibió la intranet con problemas de configuración, se ha intentado darle solución, pero esta ha sido parcial porque se evidencia lentitud en el servicio de Internet. El contratista quien fue quien configuro los servidores, acordó dar soporte a este tema.
- En el convenio interadministrativo Nro. 103-11-01-00053-2015, se encontraron varias inconsistencias: No tienen activo ni el Sistema Operativo, ni Office en los 36 equipos instalados, además no se encontró el Software Grador instalado, tan solo en el equipo administrador. Al consultar con el contratista, este acordó entregar el sistema operativo y Office activado y entregar una USB en donde se encuentra el software Grador con la llave. Al momento de entrega de este informe, el contratista soluciono el tema de la activación del sistema operativo, el office y tan solo un equipo hace falta por

la configuración del Gradior. Queda pendiente por parte del contratista esa instalación, la garantía del router que fallo para la conexión cableada y la capacitación de una persona en el software Gradior.

- Se le notificó verbalmente al contratista de internet que la alcaldía está recibiendo solo 10 megas de internet y que la casa del abuelo, según pruebas de velocidad, apenas alcanza a sobrepasar los 3 megas y en la factura están cobrando 15 megas, por lo que se le solicito que incremente la velocidad en el centro de Vida del adulto mayor.
- No funciona el proceso de backup.
- El servicio de internet ha tenido muchos inconvenientes, es bastante intermitente el servicio. Además no se evidencia un contrato que vincule al proveedor del servicio de internet con la administración y con el suministro del servicio de internet, por lo cual no existe justificación para realizar los respectivos pagos.

OFICINA UMATA

SECTOR AGROPECUARIO

En la primera reunión se recibió el documento: COMPONENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.

En este documento se hace un resumen de la producción agrícola, forestal y pecuaria del municipio. En el tema de agroindustria se mencionan las empresas que desarrollan actividades agropecuarias en el municipio en cada uno de los sectores, resaltando la producción de alimentos procesados, biocombustibles, caucho y maderables.

De igual forma en el componente de comercialización se hace breve descripción de este proceso por cada uno de los principales productos, identificando los principales agentes que participan en los canales de comercialización. En este componente es de destacar el esfuerzo que se está haciendo en el fortalecimiento de los mercados campesinos y las ruedas de negocios agropecuarios.

En actividades no agrícolas desarrolladas en el sector rural, se resalta el tema del agroturismo como alternativa económica, pero su desarrollo es muy insípido. En este tema no se dio ningún avance significativo.

En el tema de planificación agropecuaria en el documento presentado no se encontró evidencia de haber trabajado sobre esta herramienta para el desarrollo del campo.

En lo relacionado a la tenencia de la tierra la información suministrada no permite conocer la situación real en materia de la problemática de tierras en el municipio.

En el componente de activos y servicios para el fomento agropecuario, solo se relacionan los proyectos elaborados y ejecutados, pero no se hace mención a los activos que tiene el municipio para el desarrollo rural y a los servicios que se brindan en el municipio en el tema de desarrollo rural, ni a los prestados por el municipio o a los que brindan otras instituciones del sector agropecuario con presencia en el municipio.

Como mecanismos de coordinación solo se hace referencia al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), creado mediante el acuerdo 047 de 2013 y al Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creado mediante resolución 189 de abril 10 de 2012.

En cuanto al número de usuarios de asistencia técnica registrados legalmente a través del RUAT, solo existen 56 usuarios oficialmente registrados.

- Con relación al predio LIMONAR LA CONQUISTA, ubicado en la vereda Yurimena, este fue adquirido en el año 2010, con un área de 48 hectáreas. En este predio de acuerdo al informe, se han hecho inversiones en la adecuación de 6 hectáreas, para la siembra de cultivos de plátano y cacao, se realizó el encerramiento del predio en todo su perímetro, se construyó una vivienda en material y la construcción de un terraplén para mejorar el acceso. Este predio fue adquirido para el establecimiento de una granja diversificada para el desarrollo de proyectos productivos y para las prácticas pedagógicas de las instituciones con perfil agropecuario del Municipio.

Según el informe de los técnicos el predio se encuentra totalmente abandonado, su acceso es muy difícil, ya que se encuentra en una isla. De acuerdo a la información este predio mantiene inundado casi toda la temporada de invierno, lo que dificulta el acceso de los estudiantes para la realización de las prácticas pedagógicas, sumado a que no hay un medio de transporte adecuado para el cruce de la laguna.

- De igual forma se recibe un informe del predio FILADELFIA, predio ubicado en la vereda la Venturosa, de propiedad del INCODER y que fue entregado a través de la modalidad de comodato al municipio en el año 2007 por cinco (5)

años y el cual fue entregado por parte del municipio inicialmente a la Asociación AMUCAF para el desarrollo de proyectos productivos. En el año 2011, se firma el contrato interadministrativo de comodato o préstamo de uso N° 00538 del 15 de septiembre de 2011, con el INCODER, de un lote de terreno de 4 hectáreas junto con sus mejoras y anexidades, para la puesta en marcha de una granja integral, direccionada a la producción de aves y piscicultura ornamental. En el año 2013, el predio es entregado por la asociación AMUCAF al municipio. Posteriormente este predio es entregado de manera verbal a la Asociación Mujer Prosocial del Meta y cuya representante es la señora MARINA VIÑA PORTELA, persona con la cual ha sido difícil el acceso al predio para las visitas periódicas por parte de los funcionarios de la UMATA para verificar el uso dado al predio.

- Según la inversión en el sector agropecuario se encontró un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 103-08-09-00077 de 2015, a nombre de la señora MAYRA LIZETH CASTILLO NEIRA, identificada con la cédula N° 1.122.126.504 y cuyo objeto es: “APOYO A LA FORMULACION, DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE LA CARACTERIZACION AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META”, por un valor de \$ 17'500.000 y con un plazo de ejecución de seis (6) meses. Este contrato tenía como meta le entrega de un documento de diagnóstico elaborado. Se deja constancia que en la oficina se encontró un documento que no cumple con las expectativas del objeto contratado, ni con el pago realizado.

SECTOR AMBIENTAL

Se recibió el documento: Lineamientos para la formulación del informe de empalme,
Tema: Gestión Ambiental.

En el área de Biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo de desastres, gestión del recurso hídrico y ambiente sectorial, se respondieron solo algunas de las preguntas orientadoras, se mencionan algunos programas desarrollados. Se menciona la creación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, el cual se adoptó a través del decreto 167 del 24 de agosto de 2012.

En lo relacionado a la destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de agua de los acueductos municipales, se menciona la adquisición de los siguientes predios:



- Predio Nacadero tres alto de Menegua, 1 Hectárea + 5440 M2, Valor \$ 165.000.000, año 2015. (Alto Menegua)
- Predio los mangos, 3 Hectáreas, Valor \$ 147'900.000, año 2012. (Caño banderas)

Se deja constancia que en los documentos no se encontró el concepto técnico de la Corporación autónoma regional –CORMACARENA sobre los predios para su adquisición.

En el tema de áreas protegidas solo se hace mención a las adoptadas a través del PBOT en el año 1998.

Se formuló el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, decreto 016 de 09 de enero de 2013, se creó el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio, a través del acuerdo 029 del 27 de diciembre de 2012.

Se hace una relación de asentamientos en alto riesgo de desastres, tanto en el sector urbano como rural.

En cuanto al PBOT, se menciona que este se encuentra en proceso de actualización.

ASUNTOS ÉTNICOS

En este sector se recibió el documento diseñado por el DNP para los empalmes denominado Asuntos Étnicos.

En este documento se respondieron todas las preguntas orientadoras sobre el tema, se deja constancia que este tema de los asuntos étnicos los maneja la Secretaría de Gobierno Municipal.

Que existe el comité operativo para minorías étnicas, lo coordina la secretaria de gobierno y la secretaria técnica la ejerce un delegado de la Umata, se realizan 4 secciones al año. A través del decreto 058 de febrero 28 de 2012, en su artículo 1 menciona los integrantes del Consejo territorial de planeación municipal, entre ellos un representante de las minorías étnicas.

Se relaciona el listado de los programas y proyectos con los cuales se benefician a grupos étnicos.

Se presenta un cuadro con la relación de los resguardos indígenas, con su respectivo representante, el número de población y el número de viviendas.

OFICINA JURÍDICA

En lo relativo al proceso de empalme de la Oficina Jurídica del Municipio de Puerto López –Meta, y de acuerdo al Acta 001 del 30 de diciembre de 2015, suscrita entre el representante de la comisión de empalme y DIANA CAROLINA BAUTISTA FERNANDEZ, en calidad de Jefe de la Oficina Jurídica, se lograron evidenciar varias irregularidades que se procederán a describir:

- Del informe de la actividad litigiosa del Municipio, se evidencia que no existe relación sistematizada de los soportes o documentos que conforman el expediente en físico, ni tampoco están ordenados ni archivados en debida forma.
- No se dio cumplimiento a las disposiciones legales que regulan los procedimientos archivísticos, debido a que los documentos que contienen las carpetas y cajas entregadas, no están debidamente ordenados por fecha, ni marcadas, ni foliadas.
- No se evidencia ningún tipo de control de correspondencia, notificaciones o ingreso de documentos en la oficina.

Cabe aclarar que el Jefe de la Oficina de contratación FABIAN ANDRES GARZON PLATA, no realizó la entrega oficial de su Oficina, razón por la cual no se suscribió acta de empalme.

No obstante, la comisión de empalme logro evidenciar una serie de irregularidades que saltan a la vista, tales como:

No se ha implementado ningún proceso de gestión documental dentro de la oficina de contratación que garantice el orden, la sistematización y la custodia del archivo.

Al no existir empalme, no se tiene certeza del inventario de inmuebles de la Oficina.

Al revisar información atinente a las funciones de los supervisores e interventores, se logra evidenciar el incumplimiento de sus deberes, lo que implicaba un desconocimiento del proceso de ejecución contractual.

ESPUERTO

ÁREA ADMINISTRATIVA

- No se ha recibido inventario de Bienes Muebles, inmuebles, maquinaria y equipo.
- La empresa no posee bienes Inmuebles salvo un terreno avaluado en \$211.002.631, donde se encuentra ubicada una PTAR.
- Contratos de comodatos de los vehículos (3 compactadores, una volqueta) no los han entregado.

- Respecto a las Obras realizadas por EDESA tampoco se ha recibido información.
- No han entregado documentos sobre los títulos valores por medio del cual se creó la empresa.
- No han entregado absolutamente nada referente a la Junta directiva y a la asamblea de socios.
- El estudio tarifario entregado corresponde a una metodología del año 2011 y no tiene la metodología actual 688 de 2014 y 715 de 2015 emitidas por la CRA.
- El PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS entregado es del año 2009, existe un contrato de actualización de la PGIRS, fue firmado el 2 de diciembre de 2015 para ser entregado el 31 de diciembre de 2015, a la fecha no hay información del estado del contrato, ni la entrega de dicha actualización.

ÁREA DE FACTURACIÓN

Se hizo entrega de la siguiente documentación:

- Informe de recaudo enero-noviembre 2015 (Sin foliar)
- Informe de cartera detallada a 21 de diciembre de 2015 (Sin foliar)
- Cobertura de Usuarios por servicios (Un folio)
- Cuentas de cobre de subsidios de enero- diciembre 2015 (Sin foliar)
- Relación de acuerdo de enero a octubre de 2015 (Sin foliar)

ÁREA JURÍDICA

Relacionaron los siguientes contratos sin soportes:

- Adquisición de pólizas de delitos contra la administración pública.
- Mantenimiento correctivo a la estación de bombeo a la clemente naranjo.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de bomba sumergible para villa modelia.
- Interventoría técnica, administrativa y financiera para construcción del pozo profundo en vereda san Luís de rio negro.
- Interventoría técnica, administrativa y financiera de los pozos profundos del área rural del municipio de Puerto López.
- Interventoría técnica y financiera para la construcción del pozo profundo Altamira.
- Interventoría técnica y financiera para el resguardo indígena El turpial.
- Actualización de la PGIRS.
- Interventoría técnica administrativa y financiera para la optimización de la infraestructura del acueducto urbano mediante la reposición de redes expresas.

ÁREA OPERATIVA

- No posee bienes inmuebles, ni entregan contrato de operación de dichos bienes (Tanques, pozos profundos, maquinaria, equipos de bombeo, Ptars)
- No han entregado informe sobre las obras realizadas por EDESA en el municipio, por lo tanto no se sabe en calidad de qué son, si de donación, comodato, o alguna otra modalidad.
- Incapacidad física sin reportar medicamente: Hay un operario El Señor Rodrigo Beltrán, quién no labora y sí devenga salario por razones de incapacidad física no legalizada.
- Oficio BIOAGRICO fechado 15 de diciembre de 2015 para propuesta de disposición final de residuos sólidos (No se sabe si suscribió el contrato).

Oficios dónde se solicita información y su respectiva respuesta:

SOCILITA	DIRIGIDO	Contenido	OBSERVACIONES
Alcalde Municipal Victor Bravo y Comité de empalme	Pedro Turriago	Custodia títulos de valores de ESPUERTO	NO ENTREGADO
Alcalde Municipal Victor Bravo y Comité de empalme		Libro Actas de la asamblea	Entrega parcial
Alcalde Municipal Victor Bravo y Comité de empalme		Reglamento de colocación y suscripción de acciones	NO ENTREGADO
		Convenios de operación de redes suscritos por el municipio	NO ENTREGADO
		Convenios de concesión de aguas	Entregaron uno de 3 pozos urbanos, faltan todos los de área rural y clamente naranjo
Alcalde Municipal Victor Bravo y Comité de empalme		Informe de gestión presentado a la junta directiva que incluye indicadores de gestión y resultados	NO ENTREGADO
		Libro de actas de la asamblea general	Entregado
		Reglamento de la asamblea general de accionistas	No entregado
Alcalde Municipal Víctor Bravo y Comité de empalme		Libro de registro de acciones registrado ante cámara de comercio	No entregado
		Declaración de renta	Entregada
		Acuerdo F.S.R.I	Entregado 2014, falta el del 2015
		Relación de obras entregadas y en	No entregado

		avance por EDESA EN EL MUNICIPIO	
		Relacion y entrega física de los bienes muebles e inmuebles incluidos centros poblados	No entregado
		Entrega de informes por áreas por parte de cada uno de acuerdo a sus competencias con sus respectivos soportes físicos y requerimientos de entres de control	No entregado
		Gestión del cronograma de visitas para la verificación de obras e inventario en área urbana y rural	No se entregó y no se cumplió
		Fortalezas y debilidades que presenta ESPUESTO	No entregado
ALCALDE MUNICIPAL VICTOR BRAVO	PEDRO TURRIAGO		
ALCALDE MUNICIPAL		Acto administrativo donde se otorgan facultades al gerente para contrataciones superiores o iguales a 500 s.m.m.l.g	No entregado
ALCALDE MUNICIPAL		Plan de acción, plan de compras, plan de inversiones, plan financiero, proyectos de inversión y presupuesto para el año 2016	No entregado
ALCALDE MUNICIPAL		CONTRATOS PROTOCOLIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	No entregado
ALCALDIA MUNICIPAL		PAGOS REALIZADOS A CONTRATOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2015 Y SALDOS	No entregado

		PENDIENTES DE LOS MISMOS	
--	--	-----------------------------	--

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO (IMDERCUT)

- Defensa jurídica: No existe información.
- Contractuales: Se recibe la información de contratación de los años 2012 al 2015, la cual se ejecutó en inversión social con los recursos trasferidos por recaudo de estampilla pro-deporte mediante convenio para cada uno los proyectos, sin ninguna novedad.
- Sistema Financiero: Se reciben balances y ejecuciones presupuestales del año 2012 al 2015, los recursos para funcionamiento se transfieren directamente, mediante previa solicitud de PAC, sin ninguna novedad.
- Talento Humano: Se recibe la información requerida, con la novedad de salud de dos funcionarios los cuales están siendo, atendidos por la EPS y el fondo de pensiones. No se realizó ningún avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ni se creó el tribunal de ética.
- Gestión documental y archivo: Se recibe el archivo general sin la aplicación de las tablas de retención documental según la ley general de archivo.
- Gobierno en línea y Sistema de información: no se recibe información.
- Banco de Proyectos: No se recibe información, no registran proyectos para vigencia 2016 en el sector deporte, cultura y turismo.
- El Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se encuentra desactualizado según el decreto 943 del 21 de mayo de 2014 y no se presentó informe anual de 2014. Se recibe informe anual de gestión.
- Recursos físicos e inventarios: Se recibe inventario de bienes muebles y equipos, igualmente relación de equipos para dar de baja por deterioro, la casa de la Cultura y el polideportivo se encuentran con alto grado de deterioro, para la cual es necesario hacerles un mantenimiento y reparaciones.

CONCLUSIONES

Las irregularidades presentadas corresponden principalmente a un pobre manejo de la información y seguimiento al plan de desarrollo. No se tiene una clara imagen de el presupuesto y los contratos ejecutados, lo cual no permite una evaluación certera de la ejecución presupuestal. La supervisión a los contratos, de todo tipo, no se estaba haciendo de forma efectiva, y existen muchos interrogantes respecto a su ejecución.